



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural
De Nuevo Paraiso

JUNTOS HACIA UN FUTURO PRÓSPERO Y SOSTENIBLE!

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIA
RURAL DE NUEVO PARAISO

**PRESUPUESTO GENERAL
2025**

Holger Rene Gualán Morocho
PRESIDENTE

2023-2027

TELEFONO: (07)3038768

DIRECCION: Manuel medina entre lino morocho y miraflores, cabecera parroquial de Nuevo Paraiso

EMAIL: secretaria@nuevoparaiso.gob.ec



INDICE

1. GENERALIDAD DE LA PARROQUIA	3
1.1. Constitución Jurídica de la Parroquia.....	3
1.2. Extensión de la parroquia.....	3
La parroquia Rural de Nuevo Paraiso tiene una extensión territorial de 77 km2.	3
1.3. Datos poblacionales de la parroquia de acuerdo a información INEC censo 2010.....	3
1.4. División Política y Administración de la Parroquia.....	3
2. FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN	4
2.1. Base Legal que lo rige.....	4
2.2. Misión.....	5
2.3. Visión.....	5
2.4. Valores.....	5
2.5. Políticas Institucionales a corto plazo.....	5
2.5.1. Administrativas.....	6
2.5.2. Financieras y Económicas.....	6
2.5.3. Construcción Obras y Servicios.....	6
3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	7
3.1. PROCESOS GOBERNANTES.....	7
3.2. PROCESOS GENERADORES DE VALOR.....	7
3.3. PROCESOS HABILITANTES.....	7
4. ESTRUCTURA ORGANICO FUNCIONAL DEL GAD PARROQUIAL DE NANKAIS	7
5. CUADRO TALENTO HUMANO	8
6. INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL	9
7. DISPOSICIONES GENERALES DEL REGLAMIENTO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021	14
CAPITULO I: INGRESOS.....	14
CAPITULO II: EGRESOS.....	15
8. DISPOSICIONES TRANSITORIAS	16

TELEFONO: (07)3038768

DIRECCION: Manuel medina entre lino morocho y miraflores, cabecera parroquial de Nuevo Paraiso

EMAIL: secretaria@nuevoparaiso.gob.ec



1. GENERALIDAD DE LA PARROQUIA

1.1. Constitución Jurídica de la Parroquia

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN NANGARITZA, mediante Ordenanza Municipal de fecha 17 de junio del 2008, se crea la parroquia rural de Nuevo Paraiso, y es publicada en el Registro Oficial N° 39 del 02 de octubre de 2009.

1.2. Extensión de la parroquia

La parroquia Rural de Nuevo Paraiso tiene una extensión territorial de 920.87 km².

1.3. Datos poblacionales de la parroquia de acuerdo a información INEC censo 2010

POBLACIÓN DE LA PARROQUIA		
SEXO	HABITANTES	PORCENTAJE
HOMBRE	414	51,7
MUJER	387	48,3
TOTAL POBLACIÓN	801	100%

1.4. División Política y Administración de la Parroquia

Tomando en cuenta la población existente en los diferentes sectores, la parroquia Nuevo Paraiso está formada por barrios y comunidades que a continuación se detallan:

- Nuevo Paraiso cabecera parroquial
- Selva Alegre
- Yayu
- Yawi
- Los Angeles
- Saar Entsa
- Tuna
- San Vicente
- Luz de America

TELEFONO: (07)3038768

DIRECCION: Manuel medina entre lino morocho y miraflores, cabecera parroquial de Nuevo Paraiso

EMAIL: secretaria@nuevoparaiso.gob.ec



- Sol Naciente
- Reina del Cisne
- Asociación Pío Jaramillo Alvarado
- Colinas del Nangaritza
- Nayump
- Heroes del Condor
- El Triunfo
- Mirador
- El Plateado

2. FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN

2.1. Base Legal que lo rige

El accionar del Gobierno Parroquial Rural de Nuevo Paraiso se rige en el siguiente marco Jurídico vigente:

- Constitución de la República del Ecuador 2008.
- Decretos Ejecutivos.
- Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y descentralización. (COOTAD)
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento.
- Ley Orgánica del sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento.
- Código Tributario Codificado.
- Ley de Presupuesto del Sector Público.
- Ley Reformativa para la Equidad Tributaria.
- Resoluciones.
- Leves y Reglamentos referentes a la Administración Pública.
- Ley orgánica de acceso y transparencia a información pública
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana

TELEFONO: (07)3038768

DIRECCION: Manuel medina entre lino morocho y miraflores, cabecera parroquial de Nuevo Paraiso

EMAIL: secretaria@nuevoparaiso.gob.ec



- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

2.2.Misión

Promover un modelo de desarrollo local sostenible, armónico, integral y participativo de la parroquia, especialmente en las áreas de producción, ambiente y turismo, mediante la participación conjunta de hombres y mujeres confiables, eficientes y éticos comprometidos en la gestión transparente del desarrollo para satisfacer las necesidades básicas de los pobladores, bajo los principios de equidad e inclusión social

2.3. Visión

El Gad Parroquial de nuevo paraiso en el 2035 será una institución fortalecida con hombres y mujeres comprometidos con un nuevo modelo de desarrollo que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes, gestionando e impulsando el desarrollo de los mismos para alcanzar el buen vivir rural; será una parroquia organizada y con visión de futuro que le permitirá, ser el referente local, cantonal, nacional e internacional que conlleva un compromiso de participación activa en la gestión integral de la parroquia fronteriza.

2.4.Valores

Los colegiados del GAD, empleados y trabajadores de Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Rural de Nuevo Paraiso se comprometen a orientar su trabajo, bajo los siguientes valores:

- Honestidad
- Respeto
- Responsabilidad
- Compromiso
- Lealtad
- Trabajo en equipo
- Solidaridad

2.5.Políticas Institucionales a corto plazo

La administración del Gobierno Parroquial de Nuevo Paraiso, en el año 2025 se ejecutará

TELEFONO: (07)3038768

DIRECCION: Manuel medina entre lino morocho y miraflores, cabecera parroquial de Nuevo Paraiso

EMAIL: secretaria@nuevoparaiso.gob.ec



bajo las siguientes políticas:

2.5.1. Administrativas

- El Talento Humano técnico y administrativo necesario para la ejecución de planes, programas y proyectos, laborarán bajo la modalidad de contrato por el tiempo estrictamente necesario; según sea el caso ocasional u honorarios profesionales.
- El horario de atención al público en las oficinas del Gobierno Parroquial será de 08h00 a 12h00 y de 13h00 a 17h00, todos los días laborables.
- En caso de mingas en las comunidades, barrios a realizarse los días sábados, queda a consideración de los compañeros del área administrativa si desean acompañar.
- Reuniones en las comunidades fuera del horario de trabajo, si se requiere la presencia de algún técnico estará en la obligación de acompañar.

2.5.2. Financieras y Económicas

- Para la construcción de algunas obras en la parroquia, se suscribirá convenios con el Gobierno Provincial y Gobierno Municipal del Cantón Nangaritza, otras instituciones públicas y otras entidades no gubernamentales.
- La adquisición de materiales de construcción, y otros bienes y servicios necesarios para la construcción de las obras, primeramente, lo realizaremos por el portal de compras públicas y si el caso lo amerite realizaremos las adquisiciones mediante proformas por orden local, cantonal, provincial y nacional como la ley lo establece.
- La contratación de obras, bienes y servicios, se realizarán estrictamente de acuerdo a los procedimientos que establece el Código Orgánico del Sistema Nacional de Contratación Pública.

2.5.3. Construcción Obras y Servicios

- Para la ejecución de las obras se realizará mediante contratación, administración directa o mediante convenios con la comunidad; según convenga a los intereses institucionales y comunitarios, de acuerdo a la Normativa vigente.
- Para la construcción de obras por administración directa, se utilizará la mano de obra directa y calificada de la parroquia.

TELEFONO: (07)3038768

DIRECCION: Manuel medina entre lino morocho y miraflores, cabecera parroquial de Nuevo Paraiso

EMAIL: secretaria@nuevoparaiso.gob.ec



- Para la contratación de las obras por administración directa, se empleará el personal administrativo y técnico que labora en la institución, los mismos que actuarán siempre con transparencia y responsabilidad para con el noble pueblo de Nuevo Paraiso.

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura Orgánico Funcional es el principal instrumento que establece la estructura funcional del GAD Parroquial de Nuevo Paraiso, así mismo define funciones y responsabilidades de cada una de las unidades, que permitan mejorar la calidad, productividad y competitividad de los servicios públicos, para optimizar y aprovechar los recursos humanos y financieros.

3.1. PROCESOS GOBERNANTES

También denominados gobernadores, estratégicos, de dirección, de regulación o de gerenciamiento. Estos procesos son responsabilidad de emitir políticas y directrices para la generación del plan estratégico institucional del GAD Parroquial de Nuevo Paraiso.

3.2. PROCESOS GENERADORES DE VALOR

Son responsables de generar el portafolio de productos y/o servicios que responden a la misión y objetivos estratégicos del GAD Parroquial de Nuevo Paraiso.

3.3. PROCESOS HABILITANTES

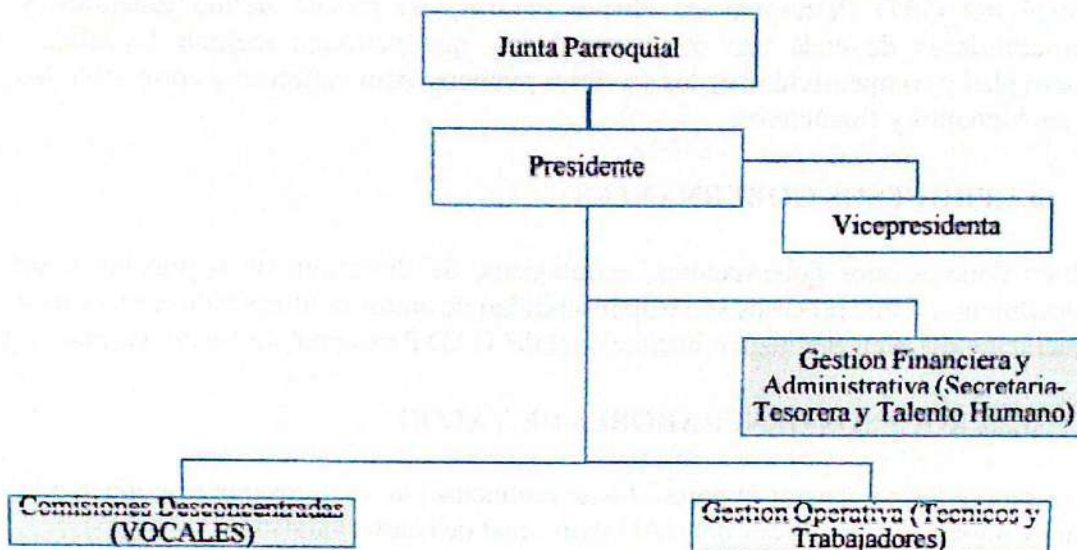
Se clasifica en procesos habilitantes de asesoría y los procesos habilitantes de apoyo, estos últimos conocidos como de sustento, accesorio, de soporte y administrativos. Son responsables de brindar productos de asesoría y apoyo logístico para generar el portafolio de productos institucionales demandados por los procesos gobernantes, generadores de valor y por ellos mismos.

4. ESTRUCTURA ORGANICO FUNCIONAL DEL GAD PARROQUIAL DE NUEVO PARAISO

TELEFONO: (07)3038768

DIRECCION: Manuel medina entre lino morocho y miraflores, cabecera parroquial de Nuevo Paraiso

EMAIL: secretaria@nuevoparaiso.gob.ec



5. CUADRO TALENTO HUMANO

DENOMINACION	Nº S.P.	Nº MESES	RMU	V/MENSUAL	V/ANUAL
PROGRAMA ADM. GENERAL					
Presidente del GAD Parroquial	1	12	\$ 935,00	\$ 935,00	\$ 11,220,00
Vocales	4	12	\$ 475,00	\$ 1,900,00	\$ 22,800,00
Secretaria - Tesorera	1	12	\$ 675,00	\$ 675,00	\$ 8,100,00
PROGRAMA SERVICIOS COMUNALES					
Técnico de proyectos	1	12	\$ 1,080,00	\$ 1,080,00	\$ 12,960,00
Técnico de proyectos	1	12	\$ 1,080,00	\$ 1,080,00	\$ 12,960,00

TELEFONO: (07)3038768

DIRECCION: Manuel medina entre lino morocho y miraflores, cabecera parroquial de Nuevo Paraiso

EMAIL: secretaria@nuevoparaiso.gob.ec



Chofer de vehículo institucional	1	12	\$ 553.00	\$ 553.00	\$ 6,636.00
Auxiliar de servicios	1	12	\$ 475.00	\$ 475.00	\$ 5,700.00
Ayudante de cultivos	1	12	\$ 527.00	\$ 527.00	\$ 6,324.00
Maquinista de embarcación	1	12	\$ 527.00	\$ 527.00	\$ 6,324.00
TOTAL			\$ 6,327.00	\$ 6,327.0	\$ 93,024.00

6. INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL

DETALLE DE INGRESOS 2025

PARTIDA	NOMBRE	TOTAL
1	INGRESOS CORRIENTES	-
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	-
1.8.06	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo	-
1.8.06.08	Aportes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	72,000.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	
2.8.01	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	
2.8.01.02	De Entidades Descentralizadas y Autónomas	3,000.00
2.8.01.03	De Empresas Publicas	5,000.00
2.8.01.04	De Entidades Del Gobierno Autónomo Descentralizado	31,000.00
2.8.06	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del Régimen Seccional Autónomo	
2.8.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	22,575.35
2.8.08	Participaciones de Capital de los Entes Públicos en los Ingresos Petroleros	-
2.8.08.01	Participaciones de Capital en los Ingresos Petroleros	85,000.00
2.8.10	Asignación Presupuestaria de valores equivalentes al Impuesto al Valor Agregado (IVA)	
2.8.10.03	Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales	
	TOTAL INGRESOS	\$ 218,575.35

TELEFONO: (07)3038768

DIRECCION: Manuel medina entre lino morocho y miraflores, cabecera parroquial de Nuevo Paraiso

EMAIL: secretaria@nuevoparaiso.gob.ec



Elaborado por:

Aprobado por:



Ing. Jacqueline de la Cruz
SECRETARIA - TESORERA
GAD PARROQUIAL RURAL DE NUEVO
PARAISO



Sr. Holger Rene Guzmán Morocho
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE NUEVO
PARAISO

DETALLE DE GASTOS CORRIENTES 2025

CÓDIGO	NOMBRE	TOTAL
5	TITULO 1. GASTOS CORRIENTES	-
5.1	GASTOS EN PERSONAL	-
5.1.01	Remuneraciones Básicas	-
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	44,220.00
5.1.02	Remuneraciones Complementarias	-
5.1.02.03	Décimo tercer Sueldo	3,648.33
5.1.02.04	Décimo cuarto Sueldo	3,008.33
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	-
5.1.06.01	Aporte Patronal	5,331.92
5.1.06.02	Fondos de Reserva	3,508.60
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-
5.3.01	Servicios Básicos	-
5.3.01.01	Agua Potable	330.00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	255.00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1,450.00
5.3.02	Servicios Generales	-
5.3.02.28	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos y Certificación para Registro de Firmas Digitales	60.00
5.3.03	Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	-
5.3.03.01	Pasajes en el interior	138.89
5.3.03.03	Viaticos y subsistencia en el Interior	3,000.00
5.3.07	Gastos en Informática	-
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	1,100.00

TELEFONO: (07)3038768

DIRECCION: Manuel medina entre lino morocho y miraflores, cabecera parroquial de Nuevo Paraiso

EMAIL: secretaria@nuevoparaiso.gob.ec



5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	500.00
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	
5.3.08.04	Materiales de Oficina	882.25
5.3.08.05	Materiales de Aseo	500.00
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	
5.7.02.01	Seguros	140.00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	60.00
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	-
5.8.01	Transferencias Corrientes al Sector Público	-
5.8.01.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado (contraloria)	1,000.00
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	
	CONAGOPARE ZAMORA CH	1,911.12
	CONAGOPARE NACIONAL	955.56
	TOTAL GASTO CORRIENTE	72,000.00

DETALLE DE GASTOS DE INVERSION 2025

7	GASTOS DE INVERSIÓN	
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	-
7.1.01	Remuneraciones Basicas	-
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	32,068.00
7.1.02	Remuneraciones Complementarias	-
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2,674.00
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,820.00
7.1.05	Remuneraciones Temporales	
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	1.00
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social	-
7.1.06.01	Aporte Patronal	3,738.25
7.1.06.02	Fondos de Reserva	494.00
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	-
7.3.02	Servicios Generales	
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	1.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	1.00
7.3.02.05	Espectáculos culturales y sociales	7,000.00
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	1.00
7.3.02.21	Servicios personales eventuales sin relación de dependencia	1.00
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	2,875.00
7.3.02.55	Combustible	2,750.00

TELEFONO: (07)3038768

DIRECCION: Manuel medina entre lino morocho y miraflores, cabecera parroquial de Nuevo Paraíso

EMAIL: secretaria@nuevoparaiso.gob.ec



7.3.03	Trasladados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	
7.3.03.01	Pasajes al Interior	1.00
7.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2,513.38
7.3.04	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	1.00
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	1.00
7.3.04.05	Vehículos(Servicio para Mantenimiento y reparación)	3,762.74
7.3.04.06	Herramientas (Mantenimiento y Reparación)	1.00
7.3.04.17	Infraestructura	1.00
7.3.04.18	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas (Convenio GAD Provincial)	4,000.00
7.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados	
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	1.00
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	-0
7.3.06.05	Estudio y Diseños de Proyectos	1.00
7.3.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios	1.00
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1.00
7.3.07	Egresos en informática	
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	250.00
7.3.08	Bienes de uso y consumo de inversión	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	350.00
7.3.08.03	Lubricantes	900.00
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1.00
7.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	5,000.00
7.3.08.12	Materiales didácticos	1.00
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	2,800.00
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	10,000.00
7.3.08.25	Ayudas Técnicas para Compensar Discapacidades (adultos mayores)	1,000.00
7.3.14	Bienes Muebles no Depreciables	-
7.3.14.03	Mobiliarios	1.00
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos	1.00
7.3.14.06	Herramientas y equipos menores	1.00
7.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1.00
7.3.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios (campeonato)	1,000.00
7.3.14.11	Partes y Repuestos	1.00
7.3.15	Bienes Biológicos no Depreciables	-
7.3.15.12	Semovientes	2,333.33
7.3.15.15	Plantas	1.00

TELÉFONO: (07)3038768

RECCION: Manuel medina entre lino morocho y miraflores, cabecera parroquial de Nuevo Paraíso

MAIL: secretaria@nuevoparaíso.gob.ec



7.5	OBRAS PÚBLICAS	-
7.5.01	Obras de Infraestructura	-
7.5.01.03	Alcantarillado	1.00
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	52,667.65
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura	-
7.5.05.01	Obras de Infraestructura	1.00
7.7	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	-
7.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	1.00
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	-
7.7.02.01	Seguros	650.00
7.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	1.00
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	-
7.8.05	Subsidios e Incentivo Económico	-
7.8.05.16	Incentivo Económico para Actividades Agropecuarias, Caza y Pesca	5,000.00
8	GASTOS DE CAPITAL	-
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	-
8.4.01	Bienes Muebles	-
8.4.01.03	Mobiliarios (de Larga Duración)	400.00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	1.00
8.4.01.06	Herramientas	1.00
8.4.01.07	Equipos, Paquetes y Sistemas Informáticos	500.00
TOTAL GASTO INVERSIÓN, CAPITAL Y FINANCIAMIENTO		146,575.35
TOTAL GASTOS		218,575.35

TOTAL GASTO CORRIENTE	72,000.00
TOTAL GASTO INVERSIÓN	146,575.35
TOTAL GASTO CORRIENTE + GASTO INVERSIÓN	218,575.35
DIFERENCIA	- 0.00

Elaborado por:



Ing. Jacqueline Patricia Chamba Correa
SECRETARIA - TESORERA
GAD PARROQUIAL RURAL DE
NUEVO PARAISO

Aprobado por:



Sr. Holger René Guaran Morocho
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE NUEVO
PARAISO

TELEFONO: (07)3038768

DIRECCION: Manuel medina entre lino morocho y miraflores, cabecera parroquial de Nuevo Paraiso

EMAIL: secretaria@nuevoparaiso.gob.ec

ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL 2025

ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO	
Ingresos corrientes	\$ 72,000.00
Gastos corrientes	\$ -
SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	\$ 72,000.00
Ingresos de inversión	\$ 146,575.35
Gastos de inversión	\$ -
SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	\$ 146,575.35
Ingresos de capital	\$ -
Gastos de capital	\$ -
SUPERAVIT/DEFICIT DE CAPITAL	\$ -
Ingresos de financiamiento	\$ -
Gastos de financiamiento	\$ -
SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	\$ -
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	\$ 218,575.35

Elaborado por:



Ing. Jacqueline Patricia Chamba Correa
SECRETARIA - TESORERA
GAD PARROQUIAL RURAL DE
NUEVO PARAISO

Aprobado por:



Sr. Holger Rene Gualán Morocho
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE NUEVO
PARAISO

7. DISPOSICIONES GENERALES DEL REGLAMIENTO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

CAPITULO I: INGRESOS

El proyecto de Presupuesto entrará en vigencia a partir de 1 de enero de 2025 y se cerrará el 31 de diciembre de 2025.

La secretaria tesorera o quien haga las veces de jefe de la Dirección Financiera en coordinación con las Unidades administrativas pertinentes serán responsables de la Ejecución del Presupuesto autorizado y de asegurar un control interno previo que evite la posibilidad de incurrir en compromisos y Gastos que excedan de los montos aprobados.

Prohíbese la administración de recursos financieros en forma extrapresupuestaria; por lo

TELEFONO: (07)3038768

DIRECCION: Manuel medina entre lino morocho y miraflores, cabecera parroquial de Nuevo Paraíso

EMAIL: secretaria@nuevoparaiso.gob.ec



tanto, los ingresos que generen los gastos que se efectúan deberán formar parte del presente proyecto de Presupuesto.

Los ingresos que financian los egresos del GAD Parroquial son provenientes de la LEY CTEA, aprobadas según registro oficial y de las asignaciones del ministerio de finanzas aportes de las juntas parroquiales estas serán registradas dentro de la contabilidad según las asignaciones mensuales que se establecen en el estado de cuentas del Banco Central.

Ningún empleado del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Nuevo Paraíso podrá recibir dinero por concepto de impuestos, tasas, multas, etc.

Ningún funcionario o empleado del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Nuevo Paraíso se cumplirá orden alguna que tienda a modificar, retardar o impedir el cobro de recursos que haya fijado en forma legal, salvo los casos previstos expresamente por la ley.

Los recursos financieros que se reciban en dinero efectivo o en cheque, serán depositados íntegros e intactos en la cuenta bancaria del depositario oficial en el día hábil siguiente a su recaudación.

CAPITULO II: EGRESOS

Ninguna autoridad, funcionario o empleado del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Nuevo Paraíso contraerá compromisos, celebrará contratos, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros sin que conste la respectiva asignación presupuestaria y sin que haya disponible un saldo financiero suficiente para el pago completo de la obligación correspondiente. Los contratos cuya ejecución deberá durar más de un período presupuestario podrán celebrarse cuando el Presupuesto vigente contenga la asignación y disponibilidad suficiente para cubrir el costo de la parte que debe efectuarse en el período. Para el cumplimiento total de las obligaciones derivadas de estos contratos se establecerán asignaciones suficientes en el Presupuesto de cada período subsiguiente. Constituyendo cada partida un límite de gasto que no puede ser excedido; en caso de haber necesidad de asignación adicional se deberá realizar la Reforma Presupuestaria correspondiente.

Trimestralmente el Presidente parroquial con la secretaria tesorera quien hace las veces de Director Financiero fijará cupos de gastos que establezcan los márgenes y dentro de los cuales se podrán utilizar los créditos presupuestarios, para contraer compromisos y obligaciones y proceder a su pago.

La secretaria tesorera quien hace las veces de jefe de la Dirección financiera informará quincenalmente al presidente parroquial sobre el estado de las partidas a fin de que las órdenes de pago se expidan en base a las disponibilidades de los respectivos rubros presupuestarios, para contraer compromisos y obligaciones y proceder a su pago.

No se consideran total o inmediatamente disponibles las partidas de egresos, sino en

TELEFONO: (07)3038768

DIRECCION: Manuel medina entre lino morocho y miraflores, cabecera parroquial de Nuevo Paraíso

EMAIL: secretaria@nuevoparaiso.gob.ec

relación con la efectividad de los ingresos y de los cupos trimestrales determinados. En caso de insuficiencia de fondos, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Nuevo Paraiso resolverá la prioridad del gasto con el ajuste de las disposiciones legales pertinentes.

Toda orden de pago será realizada por el secretario tesorero que hace sus veces de Dirección Financiera, El funcionario que ordene o autorice el pago será solidariamente responsable con el presidente por el uso indebido de fondos.

La secretaria tesorera quien hace sus veces de Contador General es responsable de formular oportunamente la contabilidad integrada al Sistema Gubernamental moderno por partida doble SIGEF. Así como la presentación de Estados financieros completos a Contraloría del Estado, Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Ecuador y más obligaciones constantes en la Ley Orgánica de Administración financiera y Control.

Cuando el presidente, vocales y empleados saliesen en comisión de servicios, percibirán un estipendio diario por concepto de viáticos independientemente de las remuneraciones del correspondiente cargo de conformidad con lo dispuesto en la Ley que regula este servicio.

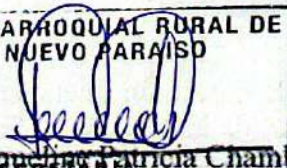
Los jornaleros que viajen en comisión de servicios fuera de la provincia percibirán subsistencias complementarias de acuerdo al lugar de traslado.

8. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. - Los actos realizados y contratos celebrados con anterioridad a la promulgación de este proyecto se sujetarán a las Leyes y demás disposiciones vigentes a la fecha de su suscripción.


SEGUNDA. - El proyecto de Presupuesto del Ejercicio Económico del 2025 se sujetará conforme lo dispuesto por la Ley Organica de Administracion Financiera y Control, no obstante, queda facultado el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Nuevo Paraiso, para incorporar aquellos elementos que considere convenientes y que deriven de lo dispuesto en El código Orgánico de Organización Territorial, Autonomia y Descentralización.

Es dado y firmado en la parroquia de Nuevo Paraiso, cañón Nangaritza, provincia de Zamora Chinchipe, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Nuevo Paraiso, a los 15 días del mes de noviembre de 2024.



GAD PARROQUIAL RURAL DE
NUEVO PARAISO

Ing. Jacquelin Patricia Chamba Correa
SECRETARÍA - TESORERA
GAD PARROQUIAL RURAL DE
NUEVO PARAISO



Sr. Holger René Gualán Moreno
PRESIDENTE
PARROQUIAL RURAL DE NUEVO
PARAISO

TELEFONO: (07)3038768

DIRECCION: Manuel medina entre lino morocho y miraflores, cabecera parroquial de Nuevo Paraiso

EMAIL: secretaria@nuevoparaiso.gob.ec